

Expediente: 551/25

Carátula: PONCE MERCEDES DE FATIMA C/ SUCESION DE PONCE ORLANDO (H) S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: TRASLADO DE DEMANDA

Fecha Depósito: 06/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23246883734 - PONCE, MERCEDES DE FATIMA-ACTOR/A

90000000000 - SUCESION DE PONCE ORLANDO (H), -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 551/25



H102335554337

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "PONCE MERCEDES DE FATIMA c/ SUCESION DE PONCE ORLANDO (H) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 551/25

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: BEJARANO, HAYDEE CRISTINA - 05/06/2025 11:26

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.-

1) Téngase por cumplido con la presentación del plano de mensura del inmueble objeto de esta litis. Líbrese oficio a la Dirección Gral. de Catastro, a los efectos de que informe los datos del padrón 14184, Matrícula 6700 y su valuación fiscal.

2) Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del Código Civil y Comercial, y Art. 477 inc. 2 Procesal, se dispone la ANOTACIÓN REGISTRAL DE LA LITIS, del inmueble ubicado en calle 25 de mayo 1810 San Miguel de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Padrón 14184, Matrícula 6.700, Orden 7.283, Circ I, Secc 8A, Mz 42, Parc 28 . Líbrese oficio al Registro Inmobiliario . Se faculta para su diligenciamiento y a firmar la minuta correspondiente al letrado BEJARANO,HAYDEE CRISTINA - M.P. N°10233 y/o quien ella designe.

3) Proceda la parte actora, a la instalación y mantenimiento en el inmueble objeto del proceso, de un cartel indicativo, durante todo el tiempo que dure el juicio y en un lugar visible. El cartel no podrá ser inferior a dos (2) metros de ancho por un metro y medio (1,5) de alto, y deberá contener todas las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a saber: carátula, número de expediente, radicación, juez y secretaria actuantes. Confeccionado el cartel, informe al Juzgado para que se libre mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se constate su colocación (Art. 477 Inc. 3 Procesal) en el domicilio sito en calle 25 de mayo 1810 San Miguel de Tucumán.-

4) Previo a correr traslado de demanda, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral a fin de que informe el domicilio del Sr. ORLANDO PONCE, DNI N.°20.760.372 y si el mismo se encuentra

fallecido indique la fecha de su fallecimiento.-

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.